



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1037/02/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/0893

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de marzo de 2020

JOSE ANTONIO LOERA BAEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Febrero de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Jose Antonio Loera Baez con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2018/044 de fecha 31 de Octubre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-08-046-LOB-001/18** ubicado en Domicilio Conocido S/N Llano de Guaguayapa C.P. 33450 Morelos Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 107 Metros cúbicos	6	124	129	22275978	22275983
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.7 Metros cúbicos	2	130	131	22275984	22275985

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

04/03/20
Carlos Delgado

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

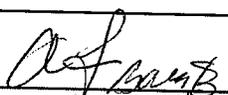
C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de f)					
FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD
06-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	83 ✓	29.826
10-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	84 ✓	27.901
11-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	85	33.088
13-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	86	13.128
15-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	87	34.452
15-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	88	34.144
16-12-19	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	89	31.656
07-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	90	14.352
16-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	104	28.946 ✓
17-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	105	35.425
	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	106	0.000
18-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	107	30.360
18-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	108	27.291
21-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	109	28.512
21-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	110	32.571
21-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	111	32.439
21-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	112	35.007
21-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	113	31.768
24-01-20	MULTIMADERAS	T-08-032-MFN-001/09	ROLLO	114	33.297
24-01-20	MULTIMADERAS	T-08-032-MFN-001/09	ROLLO	115	33.363
27-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	116	34.919
27-01-20	VISION FORESTAL	T-08-029-VFO-001/15	ROLLO	117	30.805 ✓
18-02-20	YARDA DE ASIERRE				214.000
				SUMA	847.250

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO ___ 55.0 ___ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
	MORELOS, CHIH, 28 FEBRERO 2020

RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO

LUGAR Y FECHA

